



Resolución nº 3 ZARAGOZA 29 de noviembre de 2018, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **DADE YANKEE – MACCABI DE LEVANTAR**, correspondiente a la Jornada nº 1 del Torneo Social de Fútbol siete Zaragoza 2018/2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta literalmente:

EXPULSIONES: aL Nº 9 d fco JAVIER PALA POR JUGAR EL BALÓN CON LA MANO MALOGRANDO UNA OCASIÓN MANIFIESTA DE GOL

Segundo.- No se ha presentado, en tiempo y forma, escrito de alegación alguno en relación a los hechos descritos en el acta arbitral.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:

1. SANCIONAR al jugador del equipo **MACCABI DE LEVANTAR, D. fco JAVIER PALA, con UN encuentro de suspensión**, en aplicación del artículo 44 de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza y del artículo 114 del Código Disciplinario de la RFEF de 2018, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la publicación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé

deportes.unizar.es

Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d50833d9a6c762afa6ccd4a16d1fb5fe>

CSV: d50833d9a6c762afa6ccd4a16d1fb5fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Vicesecretario General de la Universidad	29/11/2018 14:12	